



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 50014

Minas, 16 de abril de 2021.

RESOLUCIÓN 040/2021.

VISTO: el Decreto N° 3413 de fecha 5 de abril del año dos mil diecisiete, en el cual se designaron para ocupar cargos de Oficial 3°, Escalafón Administrativo de la Junta Departamental de Lavalleja (en régimen de Contrato de Función Pública con relación de dependencia), de acuerdo al Presupuesto vigente; a los Sres. Serafín Cirullo Pozzi, C.I. 4.459.875-4, C.C. SAA 49837, Andrea Viviana Cocco Piedrahita, C.I. 3.727.037-9, C.C. SBA 27809 y Andrea Paola Madeiro Lescano, C.I. 4.822.990-9, C.C. SBA 31663, con la asignación mensual que establece el mismo.

CONSIDERANDO I: que los funcionarios cumplen con responsabilidad y eficacia las tareas fijadas en el contrato firmado.

CONSIDERANDO II: que los contratos determinan la renovación tácita del mismo por un plazo igual al estipulado en el documento (un año).

ATENTO; a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Renuévase tácitamente los contratos de los Sres. Serafín Cirullo Pozzi, C.I. 4.459.875-4, C.C. SAA 49837, Andrea Viviana Cocco Piedrahita, C.I. 3.727.037-9, C.C. SBA 27809 y Andrea Paola Madeiro Lescano, C.I. 4.822.990-9, C.C. SBA 31663 a partir del día 18 de abril del año 2021, por un plazo igual al estipulado en

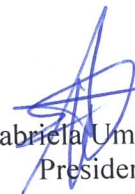
los documentos, para ocupar los cargos de Oficial 3° de la Junta Departamental (en régimen de Contrato de Función Pública con relación de dependencia), con la asignación mensual que establece el Presupuesto vigente de la Junta Departamental.

2- Notifíquese a la Contadora Asesora Diana López a los efectos correspondientes.

3- Dése cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.



Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez
Presidente